

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7496/40 de fecha 13/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES 443 L/61,
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : N/T CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 45.889.- la que será cancelada con \$ 25.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3947935	31/03/2013	20.889

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/mtu
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONVENIO DE PAGO N° 7496/40

En Temuco a, 13/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : MANUEL BULNES 443 L/61
Rol : 2-14984

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **45.889**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **25.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **20.889 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/mfu

Temuco, 13/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$45.889.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



JIMÉNEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA

Fecha: 13/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3875256	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-14984	45.211		678	45.889
							Sub Total	45.211
							Reajuste	
							Multa	678
							TOTAL DEUDA	45.889

pic : 25.200

Manuel Ruiz Ull
RENTAS MUNICIPALES
Funcionario

Comuna 7486/40

ANEXO CONVENIO

Rut Folio Convenio: 7496
Nombre JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA.

I.- Giros que Originan Convenio.

Concepto: Patentes Comerciales						
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total	
3875256	31/1/2013	45211	0	678	45889	

II - Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3947934	28/02/2013	25000
3947935	31/03/2013	20889

Manuel Ruiz Villan
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGELICA		Fecha Giro 13/02/2013	N° Orden 3947934
Domicilio		Ciudad TEMUCO	R.U.T.
Tipo de Tributo Patentes Comerciales	Cod. Act. Ec. -	Periodo -	R.O. 2-14984
Unidad Giradora Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Venc. Pago 28/02/2013

Convenio N° 7496, Cuota Contado convenio del 13/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	10.751	10.751
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	13.571	13.571
Multas Por Convenios	1150802001001003	678	678
Sub. Total			25.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			25.000

Mts² Prop.

0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

mruiz

Funcionario Emisor

N° 1522131

FOLIO



Valido únicamente con la firma y sello del Emisor